

VERTICES	LONGITUD O.	LATITUD N.
Pp	6° 08' 20"	38° 23' 40"
2	6° 02' 40"	38° 23' 40"
3	6° 02' 40"	38° 23' 20"
4	6° 03' 40"	38° 23' 20"
5	6° 03' 40"	38° 21' 20"
6	6° 03' 20"	38° 21' 20"
7	6° 03' 20"	38° 21' 00"
8	6° 03' 00"	38° 21' 00"
9	6° 03' 00"	38° 20' 00"
10	6° 05' 20"	38° 20' 00"
11	6° 05' 20"	38° 21' 00"
12	6° 05' 40"	38° 21' 00"
13	6° 05' 40"	38° 21' 00"
14	6° 06' 00"	38° 21' 20"
15	6° 06' 00"	38° 21' 40"
16	6° 06' 20"	38° 21' 40"
17	6° 06' 20"	38° 22' 00"
18	6° 07' 00"	38° 22' 00"
19	6° 07' 00"	38° 22' 20"
20	6° 07' 20"	38° 22' 20"
21	6° 07' 20"	38° 22' 40"
22	6° 07' 40"	38° 22' 40"
23	6° 07' 40"	38° 23' 00"
24	6° 08' 00"	38° 23' 00"
25	6° 08' 00"	38° 23' 20"
26	6° 08' 20"	38° 23' 20"
PP	6° 08' 20"	38° 23' 40"

quedando así cerrado el perímetro de las 106 cuadrículas mineras.

Lo que se hace público para que todos aquéllos que tengan condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días a partir de la fecha de esta publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Badajoz 13 de noviembre de 2000.—El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

ANUNCIO de 30 de noviembre de 2000, sobre admisión definitiva de la solicitud de un permiso de investigación de la provincia de Cáceres, n.º 10074.

El Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas de Cáceres de la Dirección General de Ordenación Industrial, Energía y Minas de

la Consejería de Economía, Industria y Comercio de la Junta de Extremadura, hace saber que por la Empresa DESARROLLO DE RECURSOS GEOLOGICOS, S.A., con domicilio en Salamanca, Plaza Mayor, 9-2.º, ha sido solicitado un permiso de investigación, que a continuación se relaciona, con expresión de número, nombre, cuadrículas mineras y términos municipales:

10074, «ALBERTA-3», 108 cuadrículas mineras, Cáceres.

Siendo la designación de su perímetro:

N.º VERTICE	LONGITUD	LATITUD
P.P.	6° 24' 00"	39° 25' 00"
2	6° 20' 20"	39° 25' 00"
3	6° 20' 20"	39° 22' 00"
4	6° 24' 00"	39° 22' 00"

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto por el art 70.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978, a fin de que quienes se consideren interesados puedan personarse en el expediente, dentro de los quince días siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Diario Oficial de Extremadura».

Cáceres, a 30 de noviembre de 2000.—El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas, PEDRO GARCIA ISIDRO.

ANUNCIO de 21 de diciembre de 2000, por el que se hace pública la adjudicación del expediente SV-01/2001: «Mantenimiento integral del edificio de la Junta de Extremadura en Paseo de Roma, s/n., de Mérida».

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

- Organismo: Junta de Extremadura, Consejería de Economía, Industria y Comercio.
- Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
- Número de expediente: SV-01/2001.

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

- Tipo del contrato: Servicio.
- Descripción del objeto: Mantenimiento integral de edificio de la Junta de Extremadura en Paseo de Roma, s/n., de Mérida.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

Importe total: 140.000.000 de Ptas. (841.416,95 euros).

5.—ADJUDICACION:

- a) Fecha: 20 de diciembre de 2000.
- b) Contratista: DALKIA ENERGIA Y SERVICIOS, S.A.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 139.685.800 Ptas.

Mérida, a 21 de diciembre de 2000.— El Secretario General Técnico (P.D. Orden 4-9-95, DOE 113, 26-9-95), JOSE MANUEL JOVER LORENTE.

ACUERDO de 9 de noviembre de 2000, por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa, la declaración de utilidad pública en concreto y la necesidad de urgente ocupación que ello implica de la instalación eléctrica.
Ref.: 06/AT-010177-015414.

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, art. 9 del Decreto 2617/1966, artículos 10 y 16 del Reglamento sobre Expropiación Forzosa y Sanciones en Materia de Instalaciones Eléctricas, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete al trámite de información pública la instalación eléctrica que a continuación se indica:

Peticionario: Iberdrola, S.A., con domicilio en Cáceres, Periodista Sánchez Asensio, 1.

LINEA ELECTRICA

Origen: Apoyo n.º 5146, proyectado de L.A. 45 KV. «Valdetorres» de S.T. «Don Benito».

Final: Apoyo n.º 5172 proyectado.

Término municipal afectado: Valdetorres.

Tipo de línea: Aérea.

Tensión de servicio en KV.: 45.

Materiales: Homologados.

Conductores: Aluminio Acero.

Longitud total en Kms.: 1,410.

Apoyos: Metálicos.

Número total de apoyos de la línea: 9.

Crucetas: Metálicas.

Aisladores: Tipo, suspendido. Material, vidrio.

Emplazamiento de la línea: Extrarradio del T.M. de Valdetorres.

Presupuesto en pesetas: 3.972.976.

Finalidad: Eliminar vuelo de línea aérea sobre casco urbano y permitir la construcción de edificaciones.

Referencia del expediente: 06/AT-010177-015414.

La declaración en concreto de utilidad pública, en virtud de lo establecido en el art. 54.1 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, llevará implícita en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Asimismo se publica la relación concreta e individualizada de los interesados y bienes afectados en base a la documentación aportada por el titular de la instalación.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio sito en calle Ronda del Pilar, n.º 5, 3.ª Planta, en Badajoz, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Igualmente, los afectados dentro del mismo plazo podrán aportar los datos oportunos, a los solos efectos de rectificar posibles errores, de acuerdo con el art. 17 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, así como formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en los artículos 25 y 26 del Decreto 2619/1966 de octubre.

Badajoz, 9 de noviembre de 2000.—El Jefe Servicio de Ord. Industrial, E. y Minas, JUAN CARLOS BUENO RECIO.